

RESOLUCION N° 018/2018

Paraná, 19 de marzo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por el Sr. Médico Forense -Jefe del Departamento Médico Forense de la Provincia de Entre Ríos-, Dr. Luis Móyano, mediante Oficio N° 091 del 16/03/18, y con motivo de la solicitud de ampliación de licencia por enfermedad -de largo tratamiento- correspondiente a la **DRA. LILIANA MABEL MUJICA**, Agente Fiscal N° 4 Interina de la UFI de Gualeguaychú por el término de ciento cuarenta y cuatro (144) días, a partir del 20 de Abril del corriente año.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

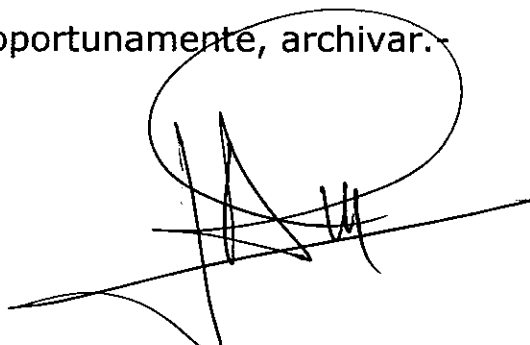
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA LICENCIA por enfermedad de largo tratamiento de la DRA. LILIANA MABEL MUJICA, Agente Fiscal N° 4 Interina de la UFI de Gualeguaychú, por el término de **ciento cuarenta y cuatro (144) días**, imputable al art. 34 del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º) **para hacerse efectiva a partir del 20 de Abril del corriente año.-**

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de las

designaciones en carácter de suplentes, originadas por las Resoluciones N° 130/2017; N°150/2017 y N° 006/2018 de esta P.G.-

3º) Notifíquese a la Dra. Mujica y líbrese oficio a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Area Personal- para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios n° 74 al STJ, n° 75 a la
Ude Gchub. Contable.*

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL